

POLITICA AMBIENTAL

OBRAS PÚBLICAS Y REGADÍOS, S. A., cuya actividad es la CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA y LA CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS considera que la protección del medio ambiente ocupa un lugar destacado dentro de los objetivos de la empresa. Para garantizar este objetivo la dirección ha desarrollado las siguientes directrices:

1. Entendemos la protección del medio ambiente como una importante responsabilidad de la dirección y velamos porque ésta se lleve a cabo en todas las funciones y áreas de actividad de la empresa. La protección del medio ambiente exige de todas las personas que componemos OBRAS PÚBLICAS Y REGADÍOS, S. A. un comportamiento responsable.
2. Entendemos que la reducción de los impactos ambientales derivados del consumo de agua y de energía, la gestión inadecuada de los residuos, la generación de aguas residuales, emisiones atmosféricas y ruido y la sensibilización de los subcontratistas que trabajan para nosotros sobre la importancia de la Gestión Ambiental, es la tarea central de nuestra política de protección ambiental.
3. Declaramos nuestro compromiso de cumplir las disposiciones legales ambientales vigentes que sean de aplicación por el carácter de nuestras actividades, así como otros requisitos que la organización suscriba.
4. Periódicamente revisaremos en nuestra empresa el estado de la protección ambiental, al objeto de verificar los avances realizados, adecuar los objetivos y metas a la naturaleza y magnitud de los impactos ambientales provocados por nuestras actividades, productos o servicios. Los programas de gestión ambiental que anualmente se elaboran a partir de esta revisión hacen posible establecer un proceso de mejora continua y de prevención de la contaminación.
5. Informamos y formamos a nuestros empleados ampliamente sobre los aspectos ambientales ligados al desarrollo de sus actividades dentro de la empresa y los motivamos para que su comportamiento en el puesto de trabajo refleje esa sensibilización ambiental.
6. Informamos a nuestros subcontratistas de nuestro compromiso, cuidamos y nos aseguramos de que éstos nos ayuden a cumplir los objetivos y compromisos propuestos, evaluamos su actuación y compromiso con el medio ambiente.
7. Para desarrollar estos principios básicos, la Dirección formula cada año Objetivos y Metas ambientales, que serán siempre medibles y coherentes con esta Política Ambiental y con los principios en ella formulados, y efectúa el seguimiento de los mismos verificando su cumplimiento.
8. La Política Ambiental estará a disposición del público y será adecuadamente difundida a todos los empleados y aquellos que trabajan en nombre de nuestra organización.

Tanto la Dirección como los empleados de todas las áreas son responsables del correcto desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental. El Responsable de Medio Ambiente será el encargado de la efectiva implantación y mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental.